

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 29** De la Junta de Coordinación Política

### Acuerdos

- 29** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se establece el procedimiento de recepción y criterios de registro de proyectos para la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019

### Criterios

- 32** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, sobre el registro de proyectos culturales susceptibles de financiamiento para el Programa Anual de Estímulos a las Manifestaciones Culturales y del Patrimonio correspondiente a 2019

### Actas

- 37** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, correspondiente a la primera reunión ordinaria, celebrada el jueves 25 de octubre de 2018

- 41** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, tocante a la primera reunión de junta directiva, efectuada el jueves 8 de noviembre de 2018

- 42** De la Comisión de Educación, correspondiente a la primera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 31 de octubre de 2018

- 46** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el martes 16 de octubre de 2018

### Programas

- 48** De la Comisión de Derechos Humanos, de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio legislativo

- 53** De la Comisión de Pueblos Indígenas, de trabajo para el lapso septiembre de 2018-agosto de 2019

### Convocatorias

- 55** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**Pase a la página 2**

- 57** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 59** De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 61** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre, a las 9:00 horas
- 61** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre, a las 17:00 horas
- 62** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 9:30 horas
- 62** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión con coordinadores nacionales de Oficinas Estatales de Atención al Migrante, AC, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 62** De la Comisión de Infraestructura, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 62** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 63** De la Comisión de Desarrollo Social, a la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:30 horas
- 63** De la Comisión de Salud, a la reunión plenaria que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 11:00 horas
- 64** De la Comisión de Vivienda, a la segunda reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 12:00 horas
- 64** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión con ex braceros que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas
- 65** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas
- 65** De la Comisión de Justicia, a la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas
- 65** De la Comisión de Energía, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas

- 66** De las Comisiones Unidas de Educación, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 66** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la tercera reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 6 de diciembre, a las 9:00 horas

### **Invitaciones**

- 66** De la Comisión de Derechos Humanos, al foro *Derechos de las personas con discapacidad en el nuevo milenio*, que se llevará a cabo el lunes 3 de diciembre, a las 11:30 horas
- 66** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la ceremonia de premiación CESOP 2018, octavo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre, a las 10:00 horas
- 66** De la diputada Ana Paola López Birlain, al acto *Día Internacional de los Voluntarios: una fuerza para la resiliencia comunitaria*, que se celebrará el miércoles 5 de diciembre, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 67** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, al seminario *La nueva agenda urbana de México: un enfoque metropolitano*, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 14:30 horas
- 67** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Artemio”, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 15:00 horas
- 67** De la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, al foro *La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas*, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, de las 9:30 a las 13:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1393 del Código de Comercio.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 10948.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

#### 2. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 10949

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

#### 3. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Suscrita por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 10957.

LXIII Legislatura.

Séptima sección.

#### 4. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII, inciso c) de la Ley de la Propiedad Industrial.

Presentada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y en nombre de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 10963.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

#### 5. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Suscrita por el diputado Jorge Enrique Dávila Flores, PRI.

Expediente 10970.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

#### 6. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Suscrita por el diputado Enrique Dávila Flores, PRI.

Expediente 10978.

LXIII Legislatura.

Séptima sección.

#### 7. Economía, Comercio y Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

Suscrita por el diputado Jorge Enrique Dávila Flores, PRI.

Expediente 10980.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

#### 8. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013 y se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10983.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

#### 9. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral primero del artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10988.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

#### 10. Unidas de Educación y de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 23.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 11. Educación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 42.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

#### 12. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (a efecto de instaurar el mecanismo de Parlamento abierto en el Congreso de la Unión)

Presentada por la diputada María Marcela Torres Peimbert y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 48.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**13. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, Morena, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 77.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**14. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados (en materia de paridad de género en la conformación de las comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Presentada por la diputada Cynthia Iliana López Castro, PRI y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 79.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**15. Educación.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General del Servicio Profesional Docente y de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de septiembre de 2013.

Presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna y suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

Expediente 80.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**16. Educación.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Irma María Terán Villalobos, PRI.

Expediente 118.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**17. Educación.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, PES.

Expediente 119.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**18. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 124.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

#### **19. Economía, Comercio y Competitividad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Presentada por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Morena.

Expediente 132.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

#### **20. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por el diputado Ernesto Vargas Contreras, PES.

Expediente 136.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### **21. Educación.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 140.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### **22. Economía, Comercio y Competitividad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley Minera.

Presentada por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, PT.

Expediente 187.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### **23. Deporte.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 191.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### **24. Educación.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Ter a la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Emilio Manzanilla Téllez y suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT y Morena.

Expediente 204.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

#### **25. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, PAN.

Expediente 223.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

## 26. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, PAN.

Expediente 231.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

## 27. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados (para implementar acciones de parlamento abierto).

Presentada por la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, PRD.

Expediente 254.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

## 28. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con opinión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarrín Cortés, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 255.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

## 29. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM y por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 263.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

## 30. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 43 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (en materia de legitimación para interponer acciones judiciales por responsabilidad ambiental).

Presentada por el diputado Francisco Elizondo Garrido, Morena, y suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, PVEM.

Expediente 271.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

### 31. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por el diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, Movimiento Ciudadano.

Expediente 285.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

### 32. Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 22 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Presentada por la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, PES.

Expediente 290.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

### 33. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 30, 94 y 95 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por el diputado Ricardo Flores Suárez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 295.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

### 34. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 88 Bis y 120 de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, PAN.

Expediente 303.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

### 35. Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por el diputado Teófilo Manuel García Corpus, PRD.

Expediente 308.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

### 36. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Morena.

Expediente 315.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**37. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por el diputado Marcos Aguilar Vega, PAN.

Expediente 324.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**38. Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 93 y 95 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Presentada por el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, PAN.

Expediente 335.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**39. Hacienda y Crédito Público.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Presentada por la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, PRI.

Expediente 345.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**40. Hacienda y Crédito Público.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo décimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por el senador Ricardo Ahued Bardahuil, Morena.

Expediente 346.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**41. Hacienda y Crédito Público.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.

Presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, Movimiento Ciudadano.

Expediente 347.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**42. Hacienda y Crédito Público.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

Presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, Movimiento Ciudadano.

Expediente 349.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

#### 43. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción a) al artículo 2o. y se reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Presentada por los senadores Gina Andrea Cruz Blackledge y Jorge Carlos Ramírez Marín, PAN y PRI.

Expediente 350.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2018.

Atentamente  
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

#### Presidentes de Comisiones

##### Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados, a las comisiones siguientes:

#### 1. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Suscrita por el diputado José Hernán Cortés Berumen, PAN.

Expediente 10886.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

#### 2. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un sexto párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Suscrita por el diputado Ricardo Guillén Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 10887.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

#### 3. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo al artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por el diputado Jorge López Martín, PAN.

Expediente 10892.

LXIII Legislatura.

Séptima sección.

#### 4. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, en nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 10894.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

#### 5. Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Suscrita por los diputados Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Alicia Barrientos Pantoja, Morena.

Expediente 10895.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

#### 6. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, a nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 10896.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

#### 7. Trabajo y Previsión Social

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 1006 de la Ley Federal del Trabajo y 244 y 245 del Código Penal Federal.

Suscrita por los diputados Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Alicia Barrientos Pantoja y Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Expediente 10897

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

8. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria.

Suscrita por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 10903.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

#### 9. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Arturo Huicochea Alanís, PRI.

Expediente 10913.

LXIII Legislatura.

Séptima sección.

**10. Cultura y Cinematografía.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Presentada por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, en nombre de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN.

Expediente 10922.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

**11. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10923

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

**12. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Suscrita por los diputados Evelio Plata Inzunza y Germán Escobar Manjarrez, PRI.

Expediente 10925.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

**13. Cultura y Cinematografía.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Suscrita por el diputado Arturo Huicochea Alanís, PRI.

Expediente 10935.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

**14. Pesca.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentada por la diputada Kathia María Bolio Pinedo, PAN y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 10937.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

**15. Cultura y Cinematografía.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Presentada por el diputado Arturo Huicochea Alanís, PRI.

Expediente 10939.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

**16. Cultura y Cinematografía.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Suscrita por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 10940.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

#### **17. Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Suscrita por la diputada Cecilia Soto González, PRD.

Expediente 10950.

LXIII Legislatura.

Séptima sección.

#### **18. Vivienda.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Suscrita por la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Expediente 10953.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

#### **19. Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Presentada por la diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, en nombre de la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Expediente 10956.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

#### **20. Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Suscrita por la diputada Delia Guerrero Coronado, PRI.

Expediente 10958.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

#### **21. Seguridad Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 64, fracción II y 130 de la Ley del Seguro Social.

Suscrita por la diputada Delia Guerrero Coronado, PRI.

Expediente 10959.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

#### **22. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por el Congreso de Coahuila.

Expediente 10961.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

### 23. Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y suscrita por los diputados Carlos Iriarte Mercado, Miguel Ángel Sulub Caamal, Sara Latife Ruiz Chávez, Martha Sofía Tamayo Morales, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Arturo Huicochea Alanís, María Gloria Hernández Madrid y Ricardo García Portilla, PRI.

Expediente 10974.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

### 24. Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Suscrita por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 11001.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

### 25. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Congreso de Colima.

Expediente 12.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

### 26. Unidades de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180 de la Ley Federal del Trabajo y 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Presentada por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, PES.

Expediente 51.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

### 27. Trabajo y Previsión Social, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo

Presentada por el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Expediente 53.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

### 28. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Eduardo Ron Ramos y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 55.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**29. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 63.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**30. Juventud y Diversidad Sexual, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de los Derechos de los Jóvenes.

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, Morena.

Expediente 69.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**31. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de mejorar el monto de salario mínimo).

Presentada por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, PAN.

Expediente 78.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**32. Unidas de Desarrollo Social y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovecha-

miento de Alimentos; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 83.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**33. Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 49 y un artículo 50 Bis a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo, PRI.

Expediente 88.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**34. Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 64 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano, Morena.

Expediente 90.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**35. Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción I del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y la fracción I del artículo 136 de la Ley del Ins-

tituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Presentada por la diputada Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 95.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

### 36. Protección Civil y Prevención de Desastres.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

Presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Expediente 101.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

### 37. Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por la diputada Dulce Alejandra García Morlan, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 102.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

### 38. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 103.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

### 39. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 85, 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de salario mínimo).

Presentada por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena.

Expediente 104.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

### 40. Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Presentada por la diputada Ana Paola López Birlain, PAN.

Expediente 105.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

### 41. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 66, 74 y 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, Movimiento Ciudadano.

Expediente 109.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### 42. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de compra consolidada de medicamentos por el IMSS y el ISSSTE).

Presentada por el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 111.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

#### 43. Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Sonia Rocha Acosta, PAN.

Expediente 117.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 44. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna, PT.

Expediente 121.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

#### 45. Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Entrega-Recepción de Recursos en la Administración Pública.

Presentada por la diputada Mariana Dunyaska García Rojas.

Expediente 134.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

#### 46. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 31, 35 y 38 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Presentada por la diputada María Teresa Marú Mejía, PT.

Expediente 137.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 47. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Presentada por el diputado Javier Salinas Narváez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 190

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**48. Derechos Humanos, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.

Presentada por la diputada Kehila Abigail Ku Escalante y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 192.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**49. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de establecimiento y fijación de precios de una canasta alimentaria básica).

Presentada por el diputado Isaías González Cuevas, PRI.

Expediente 195.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**50. Comunicaciones y Transportes.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado Santiago González Soto, PT.

Expediente 198.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**51. Comunicaciones y Transportes.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 200.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**52. Unidas de Cultura y Cinematografía y de Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social

Presentada por el diputado Alberto Esquer Gutiérrez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 205.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**53. Seguridad Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Presentada por la diputada Beatriz Manrique Guevara y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 207.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**54. Vivienda.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Expediente 216.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**55. Atención a Grupos Vulnerables.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada María Sara Rocha Medina, PRI.

Expediente 224.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**56. Unidas de Protección Civil y Prevención de Desastres y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 18 Bis a la Ley General de Protección Civil y reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Presentada por la diputada Erika Mariana Rosas Uribe y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 230.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**57. Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de inhabilitación permanente derivada de la comisión de faltas administrativas graves).

Presentada por el diputado César Agustín Hernández Pérez, Morena, y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 246.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**58. Igualdad de Género.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de transparencia y acceso a la información referente al mecanismo de alerta por violencia de género).

Presentada por la diputada Josefina Salazar Báez, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 247.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**59. Igualdad de Género**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de comunicación social referente al mecanismo de alerta por violencia de Género)

Presentada por la diputada Josefina Salazar Báez, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

Expediente 248.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**60. Igualdad de Género**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 23, 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de fortalecimiento del mecanismo de alerta por violencia de género).

Presentada por la diputada Josefina Salazar Báez, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 249.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**61. Comunicaciones y Transportes.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Camino, Puentes y Auto-transporte Federal.

Presentada por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, PRI.

Expediente 250.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

**62. Trabajo y Previsión Social, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, Movimiento Ciudadano.

Expediente 253.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**63. Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Presentada por el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 257.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

**64. Unidas de Igualdad de Género y de Gobernación y Población.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Presentada por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, PRD.

Expediente 262.

LXIV Legislatura.

Sexta

**65. Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en materia de publicación estadística respecto a los casos de violencia de género ocurridos en las universidades de México).

Presentada por la diputada Ximena Puente De la Mora, PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

Expediente 282.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

**66. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Presentada por el diputado Armando Tejeda Cid y suscrita por el diputado Guadalupe Romo Romo, PAN

Expediente 292.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**67. Comunicaciones y Transportes.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

Presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, Morena.

Expediente 301.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**68. Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de lactancia materna).

Presentada por la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez y suscrita por la diputada Soraya Pérez Munguía, PRI.

Expediente 304.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**69. Comunicaciones y Transportes.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal.

Presentada por el diputado Santiago González Soto, PT.

Expediente 307.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**70. Trabajo y Previsión Social**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Ana Patricia Peralta De la Peña, Morena, y suscrita por la diputada Beatriz Manrique Guevara, PVEM.

Expediente 309.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**71. Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley del Seguro Social y 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, Morena.

Expediente 317.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

**72. Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Presentada por el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, PRI.

Expediente 333.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**73. Trabajo y Previsión Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, Morena.

Expediente 334.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

**74. Seguridad Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social (en materia de guarderías).

Presentada por el Congreso de Chihuahua.

Expediente 348.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.

Atentamente  
Diputada Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

## DE LA MESA DIRECTIVA

**Presidentes de Comisiones****Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

**1. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 57 del Código Civil Federal.

Suscrita por los diputados Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Alicia Barrientos Pantoja y Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Expediente 10936.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

**2. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 155 de la Ley General de Víctimas.

Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD.

Expediente 10955.

LXIII Legislatura.

Quinta sección.

**3. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 212 del Código Penal Federal.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10975.

LXIII Legislatura.

Cuarta sección.

#### 4. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud (en materia de interrupción del embarazo).

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10979.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

#### 5. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10985.

LXIII Legislatura.

Séptima sección.

#### 6. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal (para tipificar la omisión de los titulares de las dependencias gubernamentales en el caso de delitos por hechos de corrupción).

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10986.

LXIII Legislatura.

Primera sección.

#### 7. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; y deroga el párrafo cuarto del artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, en nombre propio y de Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Expediente 11002.

LXIII Legislatura.

Segunda sección.

#### 8. Comisión de Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración.

Suscrita por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Expediente 11003.

LXIII Legislatura.

Tercera sección.

#### 9. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 215 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Expediente 11006.

LXIII Legislatura.

Sexta sección.

**10. Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 212 del Código Penal Federal y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en materia de inhabilitación por hechos de corrupción).

Presentada por la diputada Fabiola Loya Hernández y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 81.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**11. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 400 del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, PAN.

Expediente 126.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

**12. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 420 Quinquies al Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, PRI.

Expediente 127.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**13. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos.

Presentada por la diputada Beatriz Manrique Guevara, PVEM.

Expediente 131.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**14. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Carmen Julia Prudencio González, Movimiento Ciudadano.

Expediente 138.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**15. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI.

Expediente 213.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**16. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal (en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios).

Presentada por la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, PRI, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 258.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 17. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 62 y 63 del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano.

Expediente 261.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### 18. Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Presentada por el diputado Benjamín Robles Montoya y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.

Expediente 283.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 19. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, PRI.

Expediente 311.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 20. Comisión de Desarrollo Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o y 11 de la Ley General de Desarrollo Social.

Suscrita por el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, PAN.

Expediente 382.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### 21. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, PAN.

Expediente 383.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 22. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados (para impulsar y promover la cultura de la transparencia en el trabajo parlamentario).

Presentada por el diputado Carlos Humberto Castañón Valenzuela, PAN.

Expediente 385.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**23. Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Igualdad de Género.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Presentada por la diputada María Sara Rocha Medina, PRI.

Expediente 387.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

**24. Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, PES.

Expediente 388.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

**25. Comisión de Educación.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación (para incorporar perspectiva de género en los planes y programas de estudio).

Presentada por la diputada Maribel Martínez Ruiz, PT.

Expediente 389.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

**26. Comisión de Turismo.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Turismo.

Presentada por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, Movimiento Ciudadano.

Expediente 390.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

**27. Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 391.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

**28. Comisión de Salud.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, Morena y suscrita por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, PVEM.

Expediente 392.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

**29. Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Desarrollo Social.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

Presentada por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, PAN.

Expediente 393.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

### 30. Comisiones Unidas de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Norma Adela Guel Saldivar, PRI.

Expediente 395.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

### 31. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Abelina López Rodríguez, Morena.

Expediente 396.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

### 32. Comisión de Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 88 de la Ley de Transición Energética y 13 y 14 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Presentada por el diputado José del Carmen Gómez Quej y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 397.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

### 33. Comisión de Seguridad Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.

Presentada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena.

Expediente 398.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

### 34. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán, PAN.

Expediente 431.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2018.

Atentamente  
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, Ciudad de México,  
a 20 de noviembre de 2018.

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano cause alta como presidente en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

(Aprobado, comuníquese. Noviembre 27 de 2018.)

## Acuerdos

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y CRITERIOS DE REGISTRO DE PROYECTOS PARA LA OPINIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2019

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en relación con lo establecido en el artículo 39, numerales 1 y 2 fracción V; y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 220 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo bajo los siguientes

### Considerandos

1. Que la Constitución prevé la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto respectivo presentado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que forman parte de la Ley de Ingresos de la Federación.
2. Que en términos del artículo 42, fracción VIII, inciso f) de la LFPRH, corresponde a la Comisión participar en el examen y discusión del Presupuesto por sectores.
3. Que en términos del artículo 39, numerales 1 y 2, fracción IX, y numeral 3; y del artículo 45, numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Comisión emitir el acuerdo sobre las propuestas de modificación al Presupuesto de 2018 en lo concerniente al Ramo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
4. Que en el artículo 220 numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participa-

ción de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto por ramos y sectores, y corresponde a esta Comisión observar los lineamientos y formatos para la presentación del análisis, opinión y las modificaciones al Presupuesto de 2019, o alguno de sus anexos.

5. Que es importante contar con un procedimiento de recepción y con criterios de aceptación para el registro de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que garantice la viabilidad de los proyectos que pretendan incluirse al Ramo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. Conforme al acuerdo emitido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que establece el procedimiento de participación de comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores. Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**Acuerdo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se establece el procedimiento de recepción y los criterios de registro de proyectos que serán incorporados a la opinión de esta comisión, para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación que se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

**Primero.** Los proyectos de ciencia y tecnología que pretendan ser incluidos en el Presupuesto del Ramo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el Ejercicio Fiscal de 2019, serán recibidos por la Comisión así como los anexos respectivos y los datos generales del proyecto, en físico y con su correspondiente respaldo en medio digital (memoria USB). El periodo de recepción de proyectos será a partir del día **3 de diciembre** en un horario de 9:00 a 17:00 horas y como fecha límite, el día **7 de diciembre de 2018** hasta las 17:00 horas.

Los proyectos deberán ser acompañados por una solicitud formal y en papel membretado, firmados por el titular de la institución y dirigidos a la diputada presidenta de la Comisión, señalando el nombre del responsable de la ejecución del proyecto, representante legal y responsable administrativo.

**Segundo.** Todos y cada uno de los proyectos que sean entregados a la Comisión deberán contener como mínimo lo siguiente:

1. Datos de los responsables de la ejecución del proyecto (responsable de la ejecución del proyecto, representante legal y responsable administrativo)

- a) Nombre/apellido paterno/apellido materno
- b) Cargo
- c) Unidad Administrativa
- d) Dirección (calle y número/entidad/municipio/localidad/código postal/colonia)
- e) Teléfono fijo (lada/número/extensión)
- f) Teléfono móvil (lada/número)
- g) Correo electrónico

2. Información técnica del proyecto

- a) Nombre del proyecto
- b) Estado y municipio donde se desarrollará el proyecto
- c) Resumen ejecutivo del proyecto
- d) Antecedentes y justificación
- e) Impactos esperados (ambientales, económicos y sociales.)
- f) Objetivos específicos
- g) Metas cuantificables calendarizadas
- h) Etapas del proyecto (en su caso)
- i) Presupuesto solicitado, desglosado y calendarizado
- j) Estudio costo-beneficio del proyecto
- k) Estudio de factibilidad del proyecto

l) Programa de ejecución (cronograma o diagrama de Gantt.)

### 3. Información financiera del proyecto

Inversión total del proyecto para el Ejercicio Fiscal de 2019:

- a) Inversión solicitada al gobierno federal
- b) Inversión del gobierno estatal
- c) Inversión del gobierno municipal
- d) Inversión de otras fuentes
- e) Total

**Tercero.** La Comisión sólo recepcionará para análisis y consecuente opinión, los proyectos que correspondan al sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Cuarto.** Los temas prioritarios para esta Comisión son los siguientes:

1. Desarrollos científicos, tecnológicos y de innovación para abatir los grandes problemas nacionales (agua, salud, energía, alimentación, seguridad, entre otros).
2. Apoyo para la formación y desarrollo de recursos humanos especializados en áreas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.
3. Actividades de divulgación y apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación.
4. Proyectos que fomenten la vinculación industria-academia.
5. Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
6. Infraestructura y equipamiento de instituciones de investigación científica y de innovación tecnológica.
7. Desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación en las entidades federativas del país.

**Quinto.** Los criterios de recepción y registro de proyectos serán los siguientes:

- a) Que sean entregados conforme a lo establecido en el resolutivo **primero**.
- b) Que presenten al menos la información mínima requerida en el resolutivo **segundo**.
- c) Que sean competencia con esta Comisión, como lo establece el resolutivo **tercero**.
- d) Que preferentemente sean sobre temas prioritarios para esta Comisión, como se establece en el resolutivo **cuarto**.

**Sexto.** Los proyectos que reciba y registre la Comisión, serán analizados e incluidos en la opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e innovación respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, los proyectos serán ordenados de acuerdo con las prioridades y entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme al acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

### Calendario de actividades

1. Envío de propuesta de cronograma y lineamientos para la recepción de proyectos (**23 de noviembre**).
2. Reunión de trabajo de la junta directiva para aprobación de propuesta de cronograma y lineamientos para recepción de proyectos de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (**27 de noviembre**).
3. Publicación de lineamientos (**28 de noviembre**).
4. Apertura de ventanilla para recepción de proyectos (**3 de diciembre**).
5. Cierre de ventanilla para recepción de proyectos (**7 de diciembre**).
6. Procesamiento de proyectos y elaboración de opinión de la CCTI (**8-14 de diciembre**).

7. Envío de propuesta de la opinión de la Comisión respecto al presupuesto de egresos 2019 a integrantes de la Comisión (**14 de diciembre**).

8. Sesión ordinaria de la Comisión para aprobación de la opinión (**17 de diciembre**).

9. Presentación de la opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto al presupuesto de egresos 2019 (**18 de diciembre**).

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Diputados:** María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbricas), secretarios.

## **Criterios**

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, SOBRE EL REGISTRO DE PROYECTOS CULTURALES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTÍMULOS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 2019

La Comisión de Cultura y Cinematografía, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, numeral VIII, incisos a) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presenta los siguientes

### **Criterios generales para el registro de proyectos culturales susceptibles de financiamiento para el Programa Anual de Estímulos a las Manifestaciones Culturales y del Patrimonio correspondiente a 2019**

#### **Introducción**

Es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

Con fecha 22 de noviembre de 2018, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, estableció los mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores.

Los integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, deberán de tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

#### **Objetivo general**

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Cultura y Cinematografía, contribuirá a materializar en igualdad de oportunidades los proyectos y las iniciativas culturales propuestos por diversos actores que contribuyan a la consolidación y fortalecimiento de la política nacional en la materia, así como al desarrollo cultural de estados y municipios.

#### **Objetivo particular**

Contribuir al desarrollo de Proyectos Específicos encaminados a la creación, difusión, fortalecimiento y consecución de una política Cultural de Estado.

#### **Cobertura**

Los presentes criterios generales tienen cobertura nacional, sujetándose al marco normativo vigente aplicable.

### **Población objetivo**

Actores públicos y privados, descritos en los artículos 27 y 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Entidades Federativas y Municipios, en lo subsecuente “Promoventes”, que contribuyan al desarrollo de la cultura y sus manifestaciones en México, en ejercicio de su derecho constitucional de acceso a la cultura y de sus derechos culturales.

### **Montos de los apoyos**

El monto que se otorgará a los proyectos culturales se determinará en función de las características y objetivos de dichos proyectos, así como los que se determinen en los procesos legislativos correspondientes a la “opinión fundada de la Comisión de Cultura y Cinematografía sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019”, y al “dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Pleno de la Cámara de Diputados”.

Los montos por solicitar en cada una de las categorías señaladas estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y a lo que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

En todos los casos los promoventes deberán de exponer de manera clara y en el apartado correspondiente el monto solicitado para el proyecto cultural. El monto final será asignado con base en la opinión que emita la Comisión de Cultura y Cinematografía.

### **Categorías de los apoyos**

La presentación de proyectos culturales deberá ceñirse a las siguientes categorías:

1. Manifestaciones culturales:
  - 1.1. Proyectos Museográficos.
  - 1.2. Festivales, Ferias y Exposiciones.
  - 1.3. Artes escénicas y plásticas, y literatura.
  - 1.4. Cinematografía.

1.5. Bibliotecas y Bibliotecas digitales.

1.6. Otros.

#### 2. Infraestructura

2.1. Equipamiento.

2.2. Restauración y ampliación.

2.3. Construcción.

### **Criterios de selección de los proyectos**

La Comisión de Cultura y Cinematografía aplicará criterios de selección para clasificar los proyectos en “Elegibles” y “No elegibles”.

En el proceso de dictaminación se considerarán

- Viabilidad técnica y metodológica.
- Viabilidad financiera.
- Impacto social.
- No adeudo de los promoventes de recursos en ejercicios fiscales anteriores.
- Cumplimiento cabal de las metas comprometidas y de las comprobaciones conducentes en proyectos que hayan sido beneficiados con estímulos del programa en ediciones anteriores.

Los criterios de selección de los proyectos serán puestos a consideración de la Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Criterios, formas de participación y requisitos

<p><b>1. Metodología para la integración de proyectos culturales:</b> Los proyectos culturales deberán entregarse requeridos debidamente, conforme a la siguiente metodología.</p>	<p><b>Metodología para la integración de proyectos culturales</b> El proyecto cultural deberá incorporar y desarrollar los siguientes componentes:</p> <p><b>1. Nombre del proyecto cultural:</b> denominación completa del proyecto cultural.</p> <p>1. <b>Nombre del solicitante del proyecto:</b> Anotar los datos completos de la persona, asociación o institución promotora, incluidos teléfonos (10 dígitos), correo electrónico y página web.</p> <p><b>3. Datos generales del representante legal del promovente:</b> indicar el nombre, RFC, CURP, domicilio completo, teléfonos de oficina y móvil (a 10 dígitos) y correo electrónico.</p> <p><b>4. Clasificación del proyecto:</b> Indicar el tipo de proyecto de acuerdo con las siguientes categorías:</p> <p>1. Manifestaciones culturales:</p> <p>1.1. Proyectos museográficos.</p> <p>1.2. Festivales, ferias y exposiciones.</p> <p>1.3. Artes escénicas y plásticas, y literatura.</p> <p>1.4. Cinematografía.</p> <p>1.5. Bibliotecas y bibliotecas digitales.</p> <p>1.6. Otros.</p> <p>2. Infraestructura.</p> <p>2.2. Equipamiento.</p> <p>2.3. Restauración o ampliación.</p> <p>2.4. Construcción.**</p> <p><b>5. Descripción del proyecto cultural:</b> Describir cada una de las actividades que conforman el proyecto.</p> <p><b>6. Objeto general:</b> Explicar de forma clara y precisa la finalidad del proyecto.</p> <p><b>7. Objetivos específicos:</b> Explicar de manera detallada las acciones y beneficios que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>8. Metas del proyecto cultural:</b> Describir los fines concretos y cuantificar las acciones y resultados a lograr con el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>9. Cronograma de acciones para la ejecución del proyecto:</b> Señalar las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto.</p> <p><b>10. Descripción del espacio físico donde se realizará el Proyecto:</b> Describir las características físicas y, en su caso, técnicas, del espacio donde se realizará el mismo (ubicación, aforo, servicios con que cuenta, etcétera).</p> <p><b>11. Domicilio del espacio físico a emplear para el desarrollo del proyecto.</b> Citar la ubicación oficial del espacio cultural por utilizar.</p> <p><b>12. Descripción del impacto cultural del proyecto:</b> Identificar el beneficio esperado con la ejecución del proyecto, desde el punto de vista cuantitativo y/o cualitativo.</p> <p><b>13. Población objetivo del proyecto:</b> Identificar el segmento de la población a quien se destina la ejecución del proyecto.</p>
--	--

<p>2. Entrega de los proyectos culturales a la Comisión de Cultura y Cinematografía</p>	<p><b>14. Costo total del proyecto:</b> Elaborar presupuesto detallado del proyecto que incluya, con el mayor nivel de desglose posible, catálogo de conceptos y montos específicos de las erogaciones programadas.</p> <p><b>15. Fuentes de financiamiento del Proyecto:</b> Señalar la cantidad y proporción (porcentajes) de la(s) diferente(s) fuente(s) de recursos de que se dispondrán para la ejecución del proyecto.</p> <p><b>16. Esquema que se utilizará para comprobar las actividades realizadas:</b> Describir el tipo de evidencias y pruebas de carácter documental, gráfico, video o materiales de otro tipo, que se utilizarán para demostrar la realización de las actividades programadas en el proyecto, así como para documentar los impactos generados.</p> <p>2. <b>17. Anexos del proyecto:</b> Para los proyectos de infraestructura y equipamiento cultural deberá presentarse: documentación técnica y descriptiva; proyecto ejecutivo completo; constancias de propiedad del terreno o inmueble donde se realizará la construcción o intervención; planos arquitectónicos y demás sustentos técnicos y legales a los que obliga la normatividad.</p> <p><b>Notas:</b> * En el caso de los proyectos culturales que pertenezcan a las categorías de festivales y ferias, sólo se tomarán en consideración aquellos que cuenten con tres años de trayectoria. Si se trata de festivales de nueva creación, sólo se admitirán aquellos propuestos por gobiernos estatales o municipales y asociaciones civiles que reúnan todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. ** Se privilegiarán los apoyos a proyectos de infraestructura cultural nueva en los casos en que se demuestre la importancia estratégica regional del proyecto; que se cuente con el diseño de un programa cultural de largo plazo; que se garantice el ejercicio de techos presupuestales mínimos para su operación, y se establezca la formación de un patronato, fideicomiso u otro órgano de gobernanza para el seguimiento de las acciones culturales. Se asignarán recursos para proyectos de infraestructura cultural, siempre y cuando no se realicen en propiedad social y se demuestre, fehacientemente, la propiedad del promovente de los inmuebles donde se erijan o se intervenga.</p> <p>Los proyectos culturales, anexos, formatos y requisitos establecidos en los presentes criterios, sólo serán recibidos vía electrónica en el microsítio de la Comisión de Cultura y Cinematografía de Cámara de Diputados <a href="http://www.diputados.gob.mx/comision_cultura">http://www.diputados.gob.mx/comision_cultura</a>, de la siguiente manera:</p> <p>1. Durante el registro en línea, de acuerdo con la información ingresada en el formulario, el sistema generará el <b>anexo 2:</b> "Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019"; por tal motivo, el usuario deberá confirmar que la información ingresada sea correcta.</p> <p>2. Los promoventes deberán adjuntar, según corresponda, uno de los siguientes anexos:</p> <p>a) "Requisitos para la presentación de Proyectos Estatales". <b>Anexo 3</b></p> <p>b) "Requisitos para la presentación de proyectos municipales". <b>Anexo 4</b></p> <p>a) "Requisitos para la presentación de proyectos no gubernamentales". <b>Anexo 5</b></p>
---	---

<p>3. Condiciones indispensables para la presentación de proyectos culturales</p>	<p>3. Los promoventes deberán llenar el formato de registro correspondiente de acuerdo con la clasificación por tipo de proyecto establecida en las siguientes categorías:</p> <p><b>a. Manifestaciones culturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos museográficos (formato 1.1.1).</li> <li>• Festivales, ferias y exposiciones (formato 1.1.2).</li> <li>• Artes escénicas, plásticas y literatura (formato 1.1.3).</li> <li>• Cinematografía (formato 1.1.4).</li> <li>• Bibliotecas y bibliotecas digitales (formato 1.1.5).</li> <li>• Otros (formato 1.1.6).</li> </ul> <p><b>b. Infraestructura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento (formato 1.2.1).</li> <li>• Restauración o ampliación (formato 1.2.2).</li> <li>• Construcción (formato 1.2.3).</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Ningún proyecto cultural entregado o presentado de manera física, personalmente o a través de terceros, en las oficinas de la Comisión de Cultura y Cinematografía, será tomado en consideración si no se encuentra debidamente ingresado, vía electrónica, en el sistema habilitado para tal efecto.</p> <p>1. Los promoventes deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales y contar con la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Sistema de Administración Tributaria.</p> <p>2. Los promoventes no gubernamentales deberán en todo momento contar con la autorización vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir recibos deducibles de impuestos.</p> <p>3. Los promoventes no gubernamentales deberán contar con la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Instituto de Desarrollo Social.</p> <p>4. Los promoventes no gubernamentales deberán tener establecido en sus actas constitutivas, estatutos y/o protocolos vigentes correspondientes, el Artículo 79, Fracción XII de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, que a la letra dice: Artículo 79. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales: [...] XII. Asociaciones o sociedades civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, dedicadas a las siguientes actividades: a. La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía. b. El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior. c. La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales; así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias</p>
---	--

<p>4. Suscribir los lineamientos que, en su caso, establezca y publique la Secretaría de Cultura.</p>	<p>lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país.</p> <p>d. La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas.</p> <p>e. El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes de la Secretaría de Cultura".</p> <p><b>Nota:</b> En caso de que los promoventes no cumplan con los requisitos descritos en los respectivos anexos 3, 4 o 5, además de los contemplados en los presentes criterios, no podrán ser susceptibles de financiamiento.</p> <p>Los promoventes, anexo al proyecto cultural, deberán entregar una carta compromiso por la que se obliguen a cumplir cabalmente con los requisitos y los ordenamientos vigentes que apliquen a la materia. Dicha carta compromiso deberá ser firmada por el titular del proyecto o el representante legal, escaneada e ingresada en el sistema de registro.</p>
<p>5. Registro electrónico de los proyectos culturales dentro de los plazos previstos en los presentes criterios.</p>	<p>Las entidades federativas, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil (promoventes), podrán registrar sus proyectos culturales conforme a los siguientes términos:</p> <p>1. Únicamente de forma electrónica a través del microsítio de la Comisión de Cultura y Cinematografía en la dirección <a href="http://www.diputados.gob.mx/comision_cultura">http://www.diputados.gob.mx/comision_cultura</a></p> <p>2. El sistema estará abierto a partir de las 00:01 horas del 1 de diciembre de 2018, y hasta las 23:59 del día 07 de diciembre de 2018.</p> <p>3. El sistema de registro estará disponible durante el plazo establecido las 24 horas.</p> <p>4. Los promoventes deberán de ingresar al microsítio de la Comisión de Cultura y Cinematografía para acceder a la aplicación de registro en línea de proyectos culturales.</p> <p>5. El promovente realizará el registro de usuario con una cuenta de correo electrónico válida y creará su contraseña para el acceso, con dicha cuenta podrá realizar el registro de proyectos culturales.</p> <p>6. Según el proyecto que se desee registrar, se deberá completar un formulario de registro con la información ejecutiva, de cobertura y financiera, y cargar en el sistema los archivos en formato PDF de los documentos solicitados.</p> <p>7. Los promoventes, a partir de la asignación de usuario y contraseña, podrán ingresar información y realizar modificaciones en la plataforma.</p> <p>8. El plazo cierra a las 23:59 del último día del periodo de registro. En ese momento el sistema cerrará automáticamente, de forma que el promovente no podrá subir y/o modificar los archivos ingresados.</p> <p>9. Una vez ingresado y registrado ante la Comisión de Cultura y Cinematografía el proyecto respectivo, no se le podrá hacer ningún cambio o modificación.</p> <p>10. Una vez cumplidos los puntos anteriores el proyecto cultural pasará a la fase de revisión de documentación.</p> <p>11. Los registros de proyectos culturales que queden incompletos no podrán ser susceptibles de financiamiento, y no se aceptarán entregas extemporáneas ni de manera económica.</p>

	<p>12. El sistema habilitado por la Comisión de Cultura y Cinematografía emitirá el acuse de recibo correspondiente que deberá de contener como mínimo: nombre del proyecto cultural, beneficiario, número de folio y monto solicitado.</p> <p>13. Los proyectos culturales que no cumplan los requisitos de los anexos 3, 4 y 5 además de los incluidos en los presentes criterios, no serán susceptibles de financiamiento.</p> <p>14. Si un proyecto cultural es dictaminado como "Elegible" por la Comisión de Cultura y Cinematografía, pero en el proceso de validación y verificación por parte de la Secretaría de Cultura no cumple alguno de los requisitos indispensables para la asignación de recursos, el monto establecido podrá ser reasignado a otro u otros proyectos con los siguientes criterios:</p> <p>a) Impacto social.  b) Viabilidad técnica y metodológica.  c) Viabilidad financiera.  d) No adeudo de los promoventes de recursos en ejercicios fiscales anteriores.  e) Cumplimiento cabal de las metas comprometidas y de las comprobaciones conducentes en proyectos que hayan sido beneficiados con estímulos del programa en ediciones anteriores.</p> <p><b>Nota:</b> El registro de proyectos culturales no implica en ningún caso la asignación de recursos. El acuse generado por el sistema electrónico es únicamente un comprobante de registro. No es indicativo de la aprobación del proyecto.</p> <p>Una vez que hayan sido registrados los Proyectos Culturales, estos quedarán protegidos de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, y demás ordenamientos aplicables.</p>
<p>6. Condiciones generales y obligaciones de los promoventes</p>	<p>Las condiciones generales para el ejercicio de recursos federales y las obligaciones de los promoventes que se vean beneficiados serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y cumplir las leyes y normatividad aplicable al manejo de recursos públicos.</li> <li>2. Acusar de recibo y responder, en su caso, a los comunicados, notificaciones u oficios entregados en los plazos indicados.</li> <li>3. Ejercer los recursos otorgados estrictamente dentro del año fiscal de 2019.</li> <li>4. Contar con pruebas documentales detalladas de la realización del proyecto en cada una de sus fases. Dicha documentación puede contener, por ejemplo, evidencias fotográficas o en video, programas de mano, papelería promocional, notas periodísticas, comunicados de prensa publicados en medios, entre otros.</li> <li>5. Ejercer los recursos tomando en cuenta perspectivas de género, de inclusión y de atención a personas vulnerables.</li> <li>6. Vigilar y cumplir las normas de accesibilidad para personas con discapacidad en el proyecto cultural.</li> <li>7. Cuando el proyecto utilice obras que no sean de la autoría de los solicitantes o del dominio público, se deberá contar con las</li> </ol>
	<p>autorizaciones por escrito de quien posea legalmente los derechos autorales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Si el promovente está integrado en algún padrón de beneficiarios de programas a cargo del gobierno federal, deberá anexar una nota en la que se indique a cuál o cuales.</li> <li>9. Los proyectos culturales que no reúnan la totalidad de los requisitos de esta convocatoria serán rechazados.</li> <li>10. En el caso de que el proyecto cultural cuente con la participación de instituciones públicas o privadas, el promovente deberá presentar una carta de intención de las propias instituciones, donde se detallen las aportaciones en especie, el préstamo de recursos materiales, espacios o inmuebles, así como los términos de su colaboración, la definición de las fechas en las que se llevarían a cabo las actividades y el compromiso de que deberán ser gratuitas en todos los casos.</li> <li>11. Si el proyecto cultural seleccionado necesitara alguna modificación, el promovente deberá presentar justificación por escrito ante la Secretaría de Cultura los motivos del ajuste antes de recibir el apoyo y de llevar a cabo el proyecto.</li> <li>12. El promovente deberá difundir las acciones culturales por realizar en conjunto con la Secretaría de Cultura y la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.</li> <li>13. Una vez publicados los proyectos culturales en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, sus promoventes deberán suscribir un instrumento jurídico con la Secretaría de Cultura, previa revisión documental de cumplimiento de requisitos; en dicho instrumento se estipularán los objetivos, obligaciones, plazo de ejecución, informes y material testimonial para el proyecto. <b>La fecha límite para la firma de mencionado instrumento será el 30 de junio de 2019.</b></li> <li>14. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones estipuladas en el instrumento legal firmado con la Secretaría de Cultura, la cual emprenderá las acciones jurídicas que correspondan.</li> <li>15. El uso de los recursos asignados para el pago de gastos administrativos no deberá rebasar el 5% del proyecto y no podrá usarse para el pago de nómina.</li> <li>16. Los promoventes de los proyectos seleccionados se obligan a dar los créditos correspondientes a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Cultura y Cinematografía, y la Secretaría de Cultura, a través de la inclusión de los logotipos que se les proporcionarán en las acciones y productos que resulten del apoyo recibido y en cualquier forma de difusión que se haga del proyecto.</li> <li>17. No podrán participar en la convocatoria servidores públicos de mandos medios y superiores de la Secretaría de Cultura ni del Congreso de la Unión.</li> <li>18. No podrán participar aquellos individuos, grupos u organizaciones cuyos proyectos persigan fines de promoción política o electoral.</li> <li>19. La sola participación en esta convocatoria presupone que los promoventes aceptan todas las reglas y condiciones descritas en la presente.</li> </ol>

## De la publicación de los proyectos culturales autorizados

En todos los casos, el Presupuesto aprobado para los proyectos culturales para el ejercicio fiscal de 2019, será publicado en el Diario Oficial de la Federación en el apartado de "Anexos" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en el tiempo que el trámite procesal legislativo lo determine.

Los proyectos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 y publicados en el Diario Oficial de la Federación, deberán de ser entregados debidamente ajustados a los montos aprobados, en las oficinas de la Secretaría de Cultura a partir del lunes 07 de enero y hasta el viernes 29 de marzo de 2019, en la dirección y horarios que con oportunidad la Secretaría de Cultura establezca.

## Del ejercicio de recursos

Los recursos se entregarán en el año fiscal correspondiente a 2019, a través de la Secretaría de Cultura, según calendario que determine la misma y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ningún caso se podrán ejercer los recursos asignados en ejercicios fiscales subsecuentes.

## De la transparencia y rendición de cuentas

Con fundamento en el artículo 45, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Cultura, a través de su unidad administrativa, entregará a la Comisión de Cultura y Cinematografía, un informe trimestral, correspondiente al ejercicio del gasto y programación de las actividades de los proyectos beneficiados por este programa, estableciendo también la fecha de registro de los proyectos.

## De la difusión

Los presentes criterios generales, además de su publicación en la Gaceta Oficial de la Cámara de Diputados, estarán disponibles en el microsítio de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, en la dirección [http://www.diputados.gob.mx/comision\\_cultura](http://www.diputados.gob.mx/comision_cultura)

### De la responsabilidad social

La Comisión de Cultura y Cinematografía, consiente del reto que enfrenta México respecto al ambiente, solicitará que los proyectos culturales sean entregados sólo por vía electrónica; la Secretaría Técnica de la Comisión hará las solicitudes necesarias a los Direcciones correspondientes de la Cámara de Diputados incluyendo a la Dirección de Soluciones Tecnológicas para la implementación de la tecnología óptima y el uso mínimo de papel.

Asimismo, se recomienda que los proyectos atiendan lo siguiente:

1. Tomen en consideración las necesidades de cada comunidad, con programas de mayor impacto social.
2. Se busquen esquemas de financiamiento adicionales a los recursos que otorga la Federación, a fin de lograr un esquema de gestión sustentable.
3. Se diseñen proyectos que opere la sociedad en coordinación con las instituciones del sector cultura y fomenten una nueva relación entre el Estado y los creadores.

### Informes, dudas y aclaraciones

La secretaría técnica de la Comisión de Cultura y Cinematografía resolverá las dudas o aclaraciones que se susciten dentro del marco de estos criterios generales.

La Comisión de Cultura y Cinematografía dispone para establecer comunicación, del siguiente número telefónico: 01800 1 CAMARA del interior de la República Mexicana y 5036 0000 para el Distrito Federal y área metropolitana con las siguientes extensiones 57040, 57038, y 57054, así como el correo electrónico presidencia.comisioncultura@congreso.gob.mx

### De los casos no previstos

Los casos no previstos por los presentes criterios serán subsanados por la Comisión de Cultura y Cinematografía.

El presente acuerdo estará sujeto a lo dispuesto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal de 2019, que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

### Acuerdo

**Único.** La Comisión de Cultura y Cinematografía del H. Congreso de la Unión LXIV Legislatura, por lo anteriormente expuesto aprueba los presentes criterios generales para el registro de proyectos culturales susceptibles de financiamiento para el Programa Anual de Estímulos a las Manifestaciones Culturales y del Patrimonio correspondiente a 2019 y sus respectivos anexos.

### Transitorios

**Primero.** Los integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, deberán tomar en cuenta para la asignación de recursos para los proyectos culturales mencionados en los presentes criterios, la disponibilidad y suficiencia de recursos previstos y aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, así como lo correspondiente a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los ordenamientos aplicables a la materia.

**Segundo.** Notifíquese a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, a la junta directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a los coordinadores de los grupos parlamentarios el presente acuerdo para su conocimiento y publíquese en la Gaceta Parlamentaria para los efectos administrativos y de difusión correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 28 de noviembre de 2018.

## Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2018

A las 17:10 horas del jueves 25 de octubre de 2018, en el salón E del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de octubre del presente año, para desahogar el siguiente:

### Orden del Día

La presidenta inició la reunión dando la bienvenida y apertura a la primera reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia a los asistentes y solicitó a la diputada Maribel Martínez Ruiz, fungir como secretaria de la reunión.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las subcomisiones.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones ordinarias.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio.
- VII. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- VIII. Asuntos generales.
  - a) Presentación del logo de la comisión.

b) Proyecto de convocatoria para integrar la agenda legislativa en materia de derechos de la niñez y adolescencia.

c) Proyecto de la reunión de trabajo con el titular del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

IX. Clausura y cita para la próxima reunión.

### 1. Registro de asistencia y verificación del quórum reglamentario

Se registró la asistencia de 26 diputados: Rosalba Valencia Cruz, presidenta; Marco Antonio González Reyes, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Martha Robles Ortiz, Graciela Sánchez Ortiz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Laura Barrera Fortoul, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Maribel Martínez Ruiz, secretarios; Nelly Minerva Carrasco Godínez, Janet Melanie Murillo Chávez, Susana Cano González, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Leticia Díaz Aguilar, Claudia López Rayón, Laura Martínez González, Sergio Mayer Bretón, Graciela Zavaleta Sánchez, Aleida Alavez Ruiz, María Marcela Torres Peimbert, Ana Paola López Birlain, José Luis García Duque, Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Dulce María Méndez de la Luz Dautón, Lourdes Celenia Contreras González.

Se registró la justificación de inasistencia de dos diputadas: Martha Hortencia Garay Cadena y Claudia Angélica Domínguez Vázquez.

La diputada Rosalba Valencia Cruz, presidenta de la comisión, declaró la existencia de quórum y dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

A continuación, la diputada Maribel Martínez Ruiz, secretaria de la comisión, dio lectura al orden del día y la presidenta, diputada Rosalba Valencia Cruz, sometió la propuesta a consideración del pleno, para lo cual solicitó que las diputadas y los diputados manifestasen si tuvieran alguna observación. No habiendo quién hiciera comentarios u observaciones, lo sometió a su votación, y se llegó al siguiente:

**Acuerdo:** se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de instalación

La diputada Rosalba Valencia Cruz, manifestó que dado que les llegó con antelación el proyecto de acta, solicitó dispensar su lectura, asimismo solicitó a la secretaría consultar al pleno si es dispensarse la lectura del acta, lo cual fue aprobado en votación económica.

La diputada Maribel Martínez Ruiz puso a votación el acta de la reunión de instalación, y los diputados presentes manifestaron su voto aprobando el acta de la reunión de instalación.

**Acuerdo:** se aprueba el acta de la reunión de instalación de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las subcomisiones

La diputada Rosalba Valencia Cruz, hizo mención a la propuesta de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, para integrar diversas subcomisiones, sin embargo no se llegó al consenso por parte de los diputados integrantes para que se modificaran los temas como lo solicitó la diputada proponente.

Se explicó a los integrantes las obligaciones de los integrantes de las subcomisiones, así como la naturaleza jurídica de las mismas, asimismo se declaró que los derechos que se abordan en las subcomisiones son retomados de los artículos 13 al 101 Bis 2 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, como a continuación se describen:

- Subcomisión 1: abordará los temas concernientes al derecho a la vida digna, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia, derechos de la primera infancia; y derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violaciones a derechos humanos y delitos.

- Subcomisión 2: abordará los temas concernientes al derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de

bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho a la alimentación; y derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

- Subcomisión 3: abordará los temas concernientes al derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; y derecho al descanso y al esparcimiento.

- Subcomisión 4: abordará los temas concernientes al derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derechos de la niñez y adolescencia indígena; derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación; y derecho de asociación y reunión.

- Subcomisión 5: abordará los temas concernientes al derecho a la intimidad; derechos sexuales; derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; prevención del delito; derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes; y derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez puso a consideración de los integrantes de la comisión la creación de una sexta subcomisión, que sea la encargada de la revisión y el seguimiento al presupuesto que se asigna al tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, realizó la precisión de adoptar el término de derecho a la alimentación nutritiva como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación la integración de las subcomisiones y los diputados presentes manifestaron su voto aprobando la creación de seis subcomisiones, para quedar como sigue:

**Acuerdo:** se aprueba la conformación de seis subcomisiones, integradas de la siguiente manera:

- Subcomisión 1

**Diputados:** Claudia López Rayón, Janet Melanie Murillo Chávez, Laura Barrera Fortoul, Lau-

ra Erika de Jesús Garza Gutiérrez, Laura Martínez González, Marco Antonio González Reyes, Sergio Mayer Bretón y Susana Cano González.

- Subcomisión 2

**Diputados:** Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, José Luis García Duque Maribel Martínez Ruiz, Martha Robles Ortiz y María Marcela Torres Peimbert.

- Subcomisión 3

**Diputados:** Ana Paola López Birlain, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Graciela Sánchez Ortiz y Graciela Zavaleta Sánchez.

- Subcomisión 4

**Diputados:** Aleida Alavez Ruiz, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano y Rosalba Valencia Cruz.

- Subcomisión 5

**Diputados:** Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez y Leticia Díaz Aguilar.

- Subcomisión 6

**Diputados:** Lourdes Celenia Contreras González y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez.

## 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones ordinarias

La diputada Rosalba Valencia Cruz presentó la propuesta del calendario de reuniones para el primer año de ejercicio. Y mencionó que la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez hizo la propuesta de cambiar la fecha de agosto, dado que los últimos días de agosto se realizan las reuniones plenarias de los grupos parlamentarios. Asimismo se cambió la hora de inicio de las reuniones estableciendo las 10:00 horas a petición de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, y de las observaciones realizadas durante reunión de presentación del 10 de octubre del presente año.

La diputada Rosalba Valencia Cruz manifestó que la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de

la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, programa sus reuniones ordinarias de trabajo, con fundamento en el artículo 45 numeral 6 inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 149, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación la aprobación del calendario de reuniones.

**Acuerdo:** se aprueba el calendario de reuniones para el primer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

## 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio

La diputada Rosalba Valencia Cruz presentó el programa anual de trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para el primer año del ejercicio de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción 1; 158, numeral 1, fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Rosalba Valencia Cruz, expresó que el programa de trabajo constituye un instrumento de planeación y un documento estratégico en el cual se establecen los lineamientos generales sobre los cuales deben encaminarse las actividades de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como las estrategias y acciones a implementar. Manifestó que la comisión pondrá énfasis en vigilar que los niños, niñas y adolescentes, gocen de las garantías que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como demás legislación aplicable. Además, mencionó que de las funciones ya establecidas para las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados son la elaboración de dictámenes de iniciativas con propuesta de decreto, análisis, estudio y redacción de diversas propuestas, así como la elaboración de iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo que son sometidos a la consideración del pleno.

La diputada Aleida Alavez Ruiz, declaró que las observaciones que emitieron los integrantes de la comi-

sión son muy específicas, pero lo que estipula la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, quedó establecido con el programa anual de trabajo presentado, por ello considera que esos temas no necesariamente deben ser incluidos en el programa anual.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación la aprobación del programa anual de trabajo.

**Acuerdo:** se aprueba el programa anual de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

## 7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva

La diputada Rosalba Valencia Cruz explicó los asuntos turnados por la Mesa Directiva. Asimismo expresó que los asuntos serían turnados a las subcomisiones en el transcurso de la semana.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, por instrucción de la presidencia, consultó si era de aprobarse la moción.

**Acuerdo:** se aprueba la moción de turnar los asuntos a las subcomisiones.

## 8. Asuntos generales

### a) Presentación del logo de la comisión

La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, presentó un logo con un círculo que representa la protección a la niñez y adolescencia. Los colores simbolizan la diversidad étnica cultural y el mapa de nuestro país, porque los integrantes de la comisión trabajarán para México.

El diputado Marco Antonio González Reyes, presentó tres logos en representación de las diputadas Graciela, Claudia, Martha, Susana y Nelly, todas del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación los logos que fueron presentados en la reunión.

**Acuerdo:** se aprueba el logo presentado por la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros.

### b) Proyecto de convocatoria para integrar la agenda legislativa en materia de derechos de la niñez y adolescencia

El diputado Marco Antonio González Reyes consideró ambigua la convocatoria, por ello solicitó que los temas específicos que se han designado en las subcomisiones, fueran los retomados para la convocatoria, y gradualmente dar salida a otros temas en particular, para que se tenga la seguridad y certeza de que la agenda se va construyendo de manera clara, objetiva y concisa.

La diputada Rosalba Valencia Cruz, expresó que la convocatoria se manejó de manera general, para que todas las organizaciones y asociaciones tengan cabida y no haya temas que se dejen de incluir en la agenda legislativa de la comisión. Asimismo dio apertura para que los integrantes que quisieran enviar propuestas lo hicieran en el transcurso de la semana.

### c) Proyecto de la reunión con el titular del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Rosalba Valencia Cruz, manifestó que la reunión de trabajo que se sostendrá con el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene fecha tentativa para el 7 de noviembre del presente año. La metodología de la reunión daría inicio con la presentación del secretario ejecutivo y en la misma reunión habrá un espacio para preguntas y respuestas de los integrantes.

La presidenta solicitó que las diputadas y los diputados manifestasen si tuvieran alguna observación. No habiendo quién hiciera comentarios u observaciones, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

### 9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

A las 19:25 horas del jueves 25 de octubre de 2018, se levantó la primera reunión ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con la presencia de los 26 integrantes de la comisión con los que originalmente se inició la reunión. Se cita para la próxima reunión ordinaria.

## La Junta Directiva de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

**Diputados:** Rosalba Valencia Cruz, presidenta; Marco Antonio González Reyes, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Martha Robles Ortiz, Graciela Sánchez Ortiz, Dulce María Corina Villegas Guarneros (rúbrica), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), Laura Barrera Fortoul (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, TOCANTE A LA PRIMERA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

A las 9:30 horas del jueves 8 de noviembre de 2018, en el salón C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes 11 integrantes de la junta directiva.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El presidente puso a consideración de la junta directiva el orden del día por ver en la primera reunión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y aprobación del plan de trabajo

El presidente puso a consideración de la junta directiva el plan de trabajo.

Las diputadas María de los Ángeles Ayala Díaz y Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señalaron que harían llegar aportaciones para agregarlas al programa anual, entre las cuales proponen impulsar el modelo económico sostenible.

El diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, señaló que debería estar como eje impulsar el cooperativismo.

La diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, comentó que se agregara perspectiva de género para el desarrollo económico.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que se haga análisis de la desaparición de Pro-mexico e impulsar las regiones que se benefician por las zonas económicas especiales.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señaló que el programa de trabajo de la comisión debe impulsar que se busquen medios como la simplificación de trámites para que las actividades informales se vuelvan formales.

El diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, señaló que el programa debe tener una visión de trabajo mutuo con la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural para impulsar esos temas.

### 4. Aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación

El presidente señaló que se omitiría la lectura del acta correspondiente a la reunión de instalación y se pasaría a votación en la primera reunión ordinaria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

### 5. Aprobación del acta correspondiente a la comparecencia del secretario de Economía

El presidente señaló que se omitiría la lectura del acta correspondiente a la comparecencia y se pasaría a votación en la primera reunión ordinaria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

### 6. Asuntos generales

El presidente informó a los integrantes de la junta directiva que se circuló un documento que contiene los asuntos que la Mesa Directiva ha turnado para dictamen a la comisión.

### 7. Clausura y cita para la próxima reunión

Se clausuró la reunión a las 10:04 horas del jueves 8 de noviembre de 2018.

Se citó para la primera reunión ordinaria para el jueves 8 de noviembre, a las 17:30 horas.

### La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

**Diputados:** Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Cipriano Charrez Pedraza, Melba Nelía Farías Zambrano, Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete, Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván, Soraya Pérez Munguía (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrero Vega (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), secretarios.

#### Lista de asistencia Primera reunión de junta directiva Jueves 8 de noviembre de 2018

Diputado	Inicial	Final
Fernando Galindo Favela, presidente	Rúbrica	Rúbrica
Cipriano Charrez Pedraza, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Melba Nelía Farías Zambrano, secretaria		

Francisco Javier Guzmán de la Torre, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Francisco Javier Ramírez Navarrete, secretario	Rúbrica	Rúbrica
Gabriela Cuevas Barron, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
María de los Ángeles Ayala Díaz, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Silvia Guadalupe Garza Galván, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Soraya Pérez Munguía, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
José Ángel Pérez Hernández, secretario	Rúbrica	Rúbrica
María Teresa Marú Mejía, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Geraldina Isabel Herrero Vega, secretaria	Rúbrica	Rúbrica
Claudia Reyes Montiel, secretaria		

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018

A las 9 horas con 28 minutos del 31 de octubre de 2018, en el mezzanine sur del edificio A, de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, demarcación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fecha veintinueve de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados: Adela Piña

Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Alfredo Femat Bañuelos, Cynthia Iliana López Castro, Abril Alcalá Padilla, Claudia Báez Ruiz, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigail Ku Escalante, Felipe Fernando Macías Olvera, José Luis Montalvo Luna, Jorge Luis Montes Nieves, Estela Núñez Álvarez, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Rogelio Rayo Martínez, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Érika Mariana Rosas Uribe.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a las y los asistentes.

## 2. Lectura del orden del día

Posteriormente, la presidenta de la Comisión, diputada Adela Piña Bernal, solicitó a la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, quien fungió como secretaria en esta reunión, dar lectura al orden del día y consultar si éste era de aprobarse.

Se procedió a dar lectura al orden del día, discutir y, en su caso, aprobarlo.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

## 3 Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, consultar a las y los diputados presentes si era de dispensarse la lectura del Acta de la Reunión anterior, por lo que una vez realizada dicha consulta, se dispensó la lectura del acta de referencia.

Posteriormente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a discusión el acta, no habiendo quien

hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

## 4. Discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La presidenta de la comisión, informó sobre la ruta que se siguió para la elaboración del programa de trabajo, sobre el particular recordó que en la reunión de instalación se solicitó se hicieran llegar a la Comisión propuestas para ser consideradas en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, poniendo como fecha límite para la recepción de dichas propuestas el martes 23 de octubre de 2018, atendiendo a esta solicitud, las diputadas y diputados: Azael Santiago Chepi, Zaira Ochoa Valdivia, Cynthia López Castro, Claudia Báez Ruiz, Alfredo Femat Bañuelos, Estela Núñez Álvarez, Lorena del Socorro Jiménez Andrade y María Chávez Pérez, tuvieron a bien hacer llegar sus propuestas. Posteriormente el 25 de octubre de 2018 a las diecisiete horas se realizó una reunión de trabajo de la Secretaría Técnica con asesores para procesar el programa de trabajo, asistiendo a dicha reunión treinta asesores de los 33 diputados integrantes de la Comisión, en la mencionada reunión se emitieron opiniones y nuevas propuestas que fueron integradas al Programa Anual de Trabajo.

Una vez realizada la explicación anterior, la diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría, consultar si era de dispensarse la lectura de la propuesta de Programa de Trabajo, en virtud de que fue distribuido con antelación, aprobándose la dispensa de su lectura, por lo que se sometió a discusión, interviniendo las siguientes diputadas y diputados:

La diputada María Marcela Torres Peimbert solicitó que los foros a realizarse cumplieran con los principios del parlamento abierto, invitándose al mayor número de actores involucrados en el tema educativo, siendo foros plurales. Por otra parte, solicitó en el tema de información parlamentaria, que la Comisión contara con una página electrónica abierta, accesible y pública, donde se pueda consultar las intervenciones que se realicen en los foros, de manera completa, abierta y plural. Sobre esta intervención la presidenta comentó que el programa de trabajo se basa entre otros principios en los del parlamento abierto y que los foros serán en efecto plurales, donde se escuchen todas las voces.

El diputado José Luis Montalvo Luna se refirió a la comparecencia del secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán, en donde comentó los integrantes de su grupo parlamentario denunciaron las deficiencias y pendientes de la mal llamada reforma educativa. Sobre la primera reunión de trabajo de la Comisión de Educación manifestó su compromiso para conducirse con legalidad, responsabilidad y total transparencia, impulsando los acuerdos necesarios para superar las deficiencias y notables rezagos que persisten en el sector educativo. Consideró que las líneas estratégicas del programa de trabajo son acordes a los retos que en materia educativa enfrenta el país, toda vez que atienden los principales aspectos que se necesitan para alcanzar una educación integral y para responder al interés superior de la niñez. Resaltó el compromiso que asumen los integrantes de la comisión para conducirse bajo los principios del parlamento abierto. Por último, solicitó que en el programa anual de trabajo se hiciera referencia a todas las escuelas normales, no sólo a las rurales, para fortalecer la educación normal del país. La presidenta señaló que las propuestas planteadas serían consideradas.

La diputada María Chávez Pérez hizo alusión a diversas consideraciones relativas a la crisis por la que atraviesa la educación, señalando que la responsabilidad de elevar la calidad de la educación no la tienen sólo los maestros, y que la reforma educativa fue laboral. Refirió que dentro del programa anual de trabajo se deben considerar los diferentes puntos de vista y converger en bien de la niñez y de los trabajadores de la educación de los diferentes niveles educativos, por lo que expresó su acuerdo en la realización de foros de participación abierta que enriquecerán el trabajo de la Comisión con propuestas y diferentes puntos de vista. La Diputada Presidenta manifestó que será importante elevar la calidad de la educación y fortalecer el Sistema Educativo a favor de las niñas, niños y jóvenes de este país.

El diputado Azael Santiago Chepi refirió que la Comisión de Educación debe favorecer al impulso y desarrollo del país. Coincidió en señalar que la educación enfrenta una crisis, y que, para superarla, será necesario superar algunas situaciones de rezago. Solicitó enfocarse a contar con un diagnóstico real sobre las escuelas públicas del país, y que en el marco del presupuesto para el ejercicio 2019 se puedan ir atendiendo necesidades inmediatas. Por último, mencionó

que se deberán impulsar los cambios al marco normativo, trabajando en equipo, expresó su respaldo a la Diputada Presidenta, quien comentó que el Programa de Trabajo contempla puntualmente la necesidad de elaborar un diagnóstico de la situación del Sistema Educativo Nacional.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal manifestó que la crisis que vive el sistema educativo nacional deriva de un presupuesto mal orientado, por lo que es un tema que se requiere resolver, precisando que se necesita presupuesto para las normales, para la formación continua de docentes, para la infraestructura educativa de todo el país. Comentó que, en Nuevo León, existen escuelas que no se podrían mantener sin las cuotas que pagan los padres de familia, reiterando la importancia que tiene el tema del presupuesto para el sistema educativo nacional. Sobre esta intervención la presidenta de la comisión señaló que dentro del programa de trabajo se contempla puntualmente el impulsar un presupuesto mayor para el sector educativo en todos sus niveles.

La diputada Abril Alcalá Padilla se refirió a los problemas nacionales que no se han podido resolver y que por el contrario se han venido haciendo más complejos, particularizando con el tema de la Reforma Educativa, en este contexto hizo referencia a las preocupaciones tanto de padres de familia como de docentes, que por dichas preocupaciones se han enfrentado, cuando su alianza es fundamental, señaló que se ha malinterpretado que el profesor es la parte más importante del proceso educativo y que por ello es el responsable del problema que enfrenta la educación. Expresó una felicitación por el programa anual de trabajo, en donde se expresa correctamente la necesidad de realizar un diagnóstico sobre la situación del sistema educativo nacional, aunque coincidió que el tema del presupuesto será lo más urgente, centrandó su preocupación en el tema de la infraestructura. La presidenta señaló que el problema y la crisis en la que se encuentra el sistema educativo nacional es multifactorial.

La diputada Flora Tania Cruz Santos expresó que el tema del presupuesto es importante, precisando que se deberá poner atención en el tema de transparencia en el ejercicio de los recursos, por lo que manifestó su interés en que para este tema se trabaje conjuntamente con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. También expresó su interés en que la

Comisión de Educación se reúna con las Comisiones de Deporte y de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Diputada Presidenta coincidió en la necesidad de que la Comisión de Educación sea vigilante de la aplicación correcta del presupuesto.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade destacó la disposición que existe para llegar a acuerdos y consensos toda vez que existen coincidencias sustantivas. Propuso que además de elaborarse un diagnóstico sobre la situación del sistema educativo nacional, también se contemple la implantación de mecanismos y estrategias que posibiliten el seguimiento, para contar con el diagnóstico y dar seguimiento a la problemática detectada para así conocer el grado de avance en el proceso de trabajo que se está proponiendo. La presidenta señaló que se retomaba la propuesta.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves señaló que ante un problema complejo tiene que haber una acción multidisciplinaria; resaltó que en todas las escuelas debería de existir atención psicológica, psicopedagógica, esto en virtud de que la atención a la salud mental debe de ser fundamental desde las escuelas, desde la niñez. La presidenta refirió que en efecto la salud no es sólo el asunto físico, sino también la salud mental, que resulta fundamental ante el contexto de violencia que existe y que se pretende erradicar.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez expresó su felicitación por el programa de trabajo que se presenta. Resaltó la importancia de enviar un mensaje a los maestros y a las maestras, para que estos estén ciertos de que sus derechos laborales serán respetados, expresó su coincidencia en cuanto a la importancia de atender el tema del presupuesto, para que en materia de educación se proponga un gasto público significativo. Por otra parte, consideró importante el quehacer legislativo para contar con una Secretaría de Educación Pública, pedagógica y no economista. Por último, destacó que se debe de influir en la formación de los maestros, como parte fundamental de la reforma, sin evaluación punitiva. La presidenta comentó que el tema de la formación docente será fundamental.

La diputada María de Jesús Guardado refirió que ha observado con preocupación cómo los maestros son hostigados y maltratados por sus autoridades, y cómo los propios maestros se encuentran preocupados por el tema de la evaluación. Destacó que la responsabilidad

de elevar la calidad de la educación depende no sólo del maestro sino también de los padres de familia, de los alumnos, por lo que se requiere de procesos de evaluación integrales, de carácter pedagógico, que tengan por objetivo ayudar a los maestros y maestras para prepararse mejor y no para castigarlos, poniendo en riesgo su estabilidad laboral. La presidenta comentó que en el programa de trabajo se contempla el tema de la dignificación del magisterio, lo que es sustancial.

La diputada Estela Núñez Álvarez solicitó incluir en el punto 13 del programa anual de trabajo, a los administrativos y homologar los tabuladores conforme a los aumentos de los salarios mínimos, lo que se justifica si se considera que el cuerpo educativo está compuesto por docentes y administrativos. Destacó su preocupación por fortalecer el tema de la educación especial, ante la tendencia de desaparecerla. La presidenta mencionó que el tema de la educación especial si se encuentra contenido en el programa de trabajo.

Concluidas las intervenciones, la presidenta solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y a los diputados integrantes, si era de aprobarse el Programa de Trabajo de la Comisión de Educación para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, el cual fue aprobado por mayoría.

## **5. Informe sobre los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**

La presidenta informó sobre los asuntos, que, hasta el 29 de octubre de 2018, habían sido turnados a la Comisión de Educación para su análisis y dictamen: 1 minuta, 2 minutas en comisiones unidas, 11 iniciativas, 1 iniciativa en comisiones unidas y 21 proposiciones con punto de acuerdo. Asuntos que fueron entregados en medio digital para que puedan conocerse y realizarse observaciones sobre éstos.

## **6. Asuntos generales**

En asuntos generales la presidenta informó que a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación les fue turnada por parte de la Junta de Coordinación Política, un punto de acuerdo que se aprobó en el pleno para solicitar audiencia al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que cuenta de los recursos extraordinarios no regularizables destinados a las universidades públicas estatales.

Sobre este particular informó que la reunión en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendría verificativo al 31 de octubre a las seis de la tarde, por lo que les solicitó a los presentes que si alguien deseaba acudir a dicha reunión así lo hicieran saber.

En otro asunto general, la presidenta solicitó a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión su visto bueno para crear un grupo de la red social Whatsapp para así tener una comunicación más ágil, lo mismo para la secretaría técnica y sus asesores.

Finalmente, la presidenta requirió a las diputadas y los diputados integrantes hacer llegar a la presidencia su propuesta para integrarse a alguno de los grupos de trabajo que se conformarían a partir de la aprobación del programa de trabajo, para procesar la integración de dichos grupos en la próxima reunión de la junta directiva.

### 7. Clausura y cita para la próxima reunión

La reunión fue clausurada a las once horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, citando a la próxima reunión, misma que tendrá lugar el 14 de noviembre de 2018 a las doce horas.

#### La Comisión de Educación

**Diputados:** Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Fermat Bañuelos (rúbrica), Abril Alcalá Padilla (rúbrica), Claudia Báez Ruiz (rúbrica), secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), María Chávez Pérez (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Kehila Abigail Ku Escalante (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Fernando Luis Manzanilla Prieto, José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), Rogelio Rayo Martínez (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), Érika Mariana Rosas Uribe (rúbrica) e Irán Santiago Manuel (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018

A las 16:20 horas del martes 16 de octubre de 2018, en el mezanine sur del edificio A, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de conformidad con la convocatoria de fecha 11 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención y declaración formal de instalación.
4. Presentación de los integrantes.
5. Presentación de invitados especiales.
6. Intervención de la presidenta de la comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** Beatriz Manrique Guevara (PVEM, Guanajuato), presidenta; José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena, Morelos), Esteban Barajas Barajas (Morena, Michoacán), Eduardo Diego del Bosque Villarreal (Morena, Coahuila), Julieta García Zepeda (Morena, Michoacán), Juan Israel Ramos Ruiz (Morena, Guanajuato), Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN, Guanajuato), Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN, Nuevo León), Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI, estado de México), Armando González Escoto (PES, Ciudad de México), Ana Priscila González García (Movimiento Ciudadano, Jalisco), secretarios; Marcos Aguilar Vega (PAN, Querétaro), Juana Carrillo Luna (Morena, estado de México), Tatiana Clouthier Carrillo (Morena, Sina-

loa), Clementina Marta Dekker Gómez (PT, Chiapas), José Ricardo del Sol Estrada (Morena, San Luis Potosí), Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD, Zacatecas), Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN, Coahuila), Erasmo González Robledo (Morena, Tamaulipas), Raúl Gracia Guzmán (PAN, Nuevo León), Irma Juan Carlos (Morena, Oaxaca), René Juárez Cisneros (PRI, Guerrero), Emeteria Claudia Martínez Aguilar (Morena, Chiapas), Jesús Salvador Minor Mora (Morena, Baja California), Efraín Rocha Vega (Morena, Chihuahua), Ediltrudis Rodríguez Arellano (Morena, Tabasco), Hernán Salinas Wolberg (PAN, Nuevo León), Lorenia Iveth Valles Sampedro (Morena, Sonora), Indira Vizcaíno Silva (Morena, Colima), Zagal Ramírez Xóchitl Nashielly (Morena, estado de México).

En virtud de que se contó con quórum, la presidenta de la comisión, diputada Beatriz Manrique Guevara, dio por iniciada la reunión.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, la diputada Beatriz Manrique Guevara puso a consideración de los miembros presentes de la comisión el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

## 3. Intervención y declaración formal de instalación.

A las 16:20 horas, la presidenta de la comisión, diputada Beatriz Manrique Guevara, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

## 4. Presentación de los integrantes

A continuación, cada uno de los integrantes de la comisión intervino mencionando su nombre y grupo parlamentario, así como un breve mensaje sobre los trabajos que se realizarán al interior de la misma.

## 5. Presentación de invitados especiales

A continuación, se hizo una presentación de los invitados especiales, así como la intervención de algunos de los presentes.

1. Doctor José Aristeo Sarukhán Kermez, coordinador nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio).

2. Maestro Miguel Ángel Cancino, procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y representante de la Red Nacional de Procuración de Justicia Ambiental.

3. Bióloga Ofelia Patricia Castillo Díaz, procuradora de Protección al Ambiente del estado de Aguascalientes.

4. Maestro Jesús Antonio Guillén Gordillo, procurador Ambiental del estado de Chiapas.

5. Ingeniero Miguel Ángel Nada, procurador de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.

6. Licenciada Jarumy Méndez, subsecretaria de Normatividad Ecológica y Gestión Ambiental del Estado de Oaxaca.

7. Licenciado Santiago Crehueras, director general de Eficiencia y Sustentabilidad Energética de la Secretaría de Energía.

8. Maestro Fidel García Granados, representante del Colegio Nacional de Abogados Municipalistas.

9. Licenciado Rubén Rivera Ortiz, en representación del coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.

10. Licenciada Concepción Contreras Morales, directora general de Derecho Ambiente y Territorio Consultores.

11. Licenciada Paulina Poo Romano, vicecoordinadora del Comité de Derecho Ambiental de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados (Anade).

## 6. Intervención de la presidenta de la comisión

La diputada Beatriz Manrique Guevara, en su carácter de presidenta de la comisión, también ofreció un men-

saje a los diputados que integran la comisión, así como a los invitados especiales.

## 7. Asuntos generales

Finalmente, en el punto de asuntos generales, la presidenta informó que en próximas fechas se estará enviando el proyecto de programa de trabajo, así como el proyecto de calendario de sesiones.

## 8. Clausura

Se clausuró la reunión a las 18:15 horas del martes 16 de octubre de 2018.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2018.

### La Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

**Diputados:** Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), presidenta; Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica), Justino Eugenio Arriaga Rojas, Esteban Barajas Barajas (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez (rúbrica), Julieta García Zepeda (rúbrica), Armando González Escoto (rúbrica), Juan Israel Ramos Ruiz (rúbrica), Ana Priscila González García (rúbrica).

## Programas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulan y aprueban el presente programa anual de trabajo para el primer año de ejercicio legislativo.

### Presentación

En las condiciones actuales, debemos contrarrestar el condicionamiento y limitación de los derechos humanos, mediante la ampliación de sus titulares, beneficiarios e instituciones protectoras. Compartimos la idea de que el cabal respeto a los derechos humanos es la única manera permisible para hablar de un auténtico Estado democrático de derecho. La persistente conculcación de los derechos nos deja ver que sigue pendiente la promoción y defensa de los atributos inherentes a la dignidad de la persona, en esta tarea esencial están comprometidos nuestros esfuerzos para que las personas puedan desarrollarse en toda su dimensión, haciendo efectivo el cumplimiento de sus derechos.

Necesitamos aportar en la búsqueda de la satisfacción de necesidades no atendidas de la población en materia de derechos humanos, alcanzando una paridad de oportunidades en el goce, ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva a remover los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de grupos vulnerables gozar y ejercer tales derechos.

Merecen especial protección por parte de los órganos del Estado, ha sido garantizada no sólo en la legislación local y federal, sino, además, en diversas recomendaciones y tratados celebrados ante organismos internacionales. Ya que se encuentran en una situación, discriminación e incluso abandono. Atendiendo

al compromiso que el Estado mexicano adoptó a fin de proteger los derechos de las personas que tienen esa calidad cerrando así la brecha de desigualdad social.

### Justificación:

El Estado mexicano tiene la alta prioridad y la obligación de respetar, ampliar y promover los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como protegerlos contra aquellos actos que atenten contra su dignidad, eliminando en la medida de lo posible, la discriminación que padecen.

De esa manera se colocó los derechos humanos como eje fundamental del sistema jurídico-político mexicano y cobraron plena vigencia los contenidos en los tratados e instrumentos del derecho internacional ratificados por nuestro país, al concedérseles la misma fuerza legal que los establecidos por la Constitución y la legislación nacional. Asimismo, dicha reforma afirmó los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad de esos derechos y otorgó primacía al principio pro persona en aras de garantizar la protección más amplia.

Ante tal panorama, esta LXIV Legislatura asume el compromiso de consolidar en el orden jurídico nacional, la reforma constitucional de junio de 2011 a partir de la formulación y aprobación de los ordenamientos secundarios que posibiliten dotar a nuestro país de un marco jurídico armonizado y congruente con la normatividad internacional en materia de derechos humano.

Al cumplimiento de ese compromiso se encaminarán las labores de esta Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo con el presente programa que precisa sobre la metodología de trabajo, la integración de subcomisiones y los procedimientos de elaboración de dictámenes, así como respecto a las tareas de difusión y promoción a partir de la realización de foros, estudios, investigaciones y publicaciones, entre otros.

### Órgano Legislativo

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, en el marco jurídico de protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideren en situación de vulnerabilidad.

Las comisiones con las que interactúa son:

Indígenas

Derechos de la Niñez

Asuntos Migratorios

Grupos Vulnerables

Deporte

Desarrollo Rural Desarrollo Social

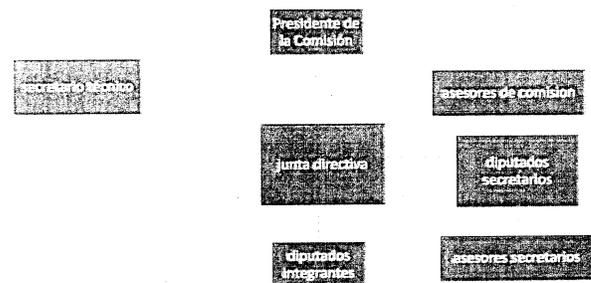
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Economía

Educación Pública y Servicios Educativos Vivienda

Igualdad de Género

Las que resulten necesarias

### Organigrama de la Comisión



### Marco normativo

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo Sexto, De las Comisiones y Comités, Sección Primera, De las comisiones, artículo 39, numeral 1, el cual nos indica que “las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.”

## Misión

Armonizar el marco jurídico nacional con las bases fundamentales contenidas en la Constitución General de la República y los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, a fin de consolidar el sistema de promoción y protección de éstos, de tal forma que sean tangibles y efectivos al contar con instrumentos jurídicos de efectiva realización.

## Visión

Ser instancia referente del alto compromiso de la LXIV Legislatura en materia de derechos humanos, a partir de un trabajo plural e incluyente, eficiente y transparente en la actualización y armonización del sistema normativo.

## Objetivos

1. Dictaminar y proponer, a través de un proceso participativo e incluyente, iniciativas en materia de derechos humanos.
2. Promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que los derechos humanos sean un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental hacia el desarrollo democrático.
3. Impulsar, en la esfera de su competencia, programas de difusión y promoción de derechos humanos dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y la población en general, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país.
4. Fortalecer y consolidar el sistema nacional de protección y promoción de derechos humanos.
5. Implementar mecanismos de colaboración y vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, protectores de los derechos humanos, con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con instituciones de investigación y educación superior y organizaciones de la sociedad civil.
6. Realizar acciones tendentes a evaluar, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Ge-

neral de la República y en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cumplimiento de las metas de los programas de derechos humanos del gobierno federal, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

7. Divulgar en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, las actividades legislativas de la comisión.

## Líneas estratégicas

### I. Integración de la agenda legislativa

A. Se integrará la agenda por las iniciativas de reformas, adiciones y modificaciones que se turnen a la comisión para su dictamen, así como por todos los asuntos legislativos que se le encomienden.

B. Con carácter prioritario, la agenda comprenderá la elaboración y dictamen de las iniciativas para crear un ordenamiento con el objeto de garantizar a las comunidades afromexicanas ya sus habitantes el respeto y desarrollo de sus culturas, creencias, conocimientos, lenguas, usos, costumbres, medicina tradicional y recursos, así como el reconocimiento de sus derechos históricos.

Para tal propósito, esta comisión promoverá el trabajo conjunto y consensuado con nuestra comisión homóloga en el Senado de la República, en aras de facilitar el proceso legislativo y unificar los criterios que faciliten dicha encomienda.

C. Establecer con carácter especial una subcomisión de análisis de las recomendaciones y sentencias emitidas por instancias nacionales e internacionales al Estado mexicano a efecto de que los cambios legislativos se concreten y se dé cumplimiento a dichas resoluciones, así como subcomisiones de defensoría y académica.

D. Expulsar la figura del arraigo de nuestra Constitución.

E. Impulsar el fortalecimiento del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

F. Impulsar el nuevo Programa Nacional de Derechos Humanos.

G. Reforma integral de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para ajustar el marco normativo a la nueva realidad nacional y constitucional.

H. Se propondrá iniciativa para dotar de mayores facultades la Comisión de Derechos Humanos a efecto de que sus recomendaciones puedan tener mayor eficacia.

I. Promover la revisión de la Ley de Migración, poniendo especial énfasis en la situación de niñas, niño y adolescentes migrantes no acompañados.

J. Revisar el debido cumplimiento y adopción de las recomendaciones realizadas por organismos internacionales.

K. Impulsar la firma, aprobación y ratificación de los siguientes instrumentos internacionales: Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; Tercer Protocolo Facultativo a la Convención sobre Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones; y Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada (en materia del reconocimiento de la competencia y jurisdicción del Comité). Convenios 156, 183 y 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

## II. Control y evaluación

A. Revisar, en la esfera de su competencia, la situación del sistema nacional no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, a fin de coadyuvar a su fortalecimiento, en aras de consolidar la actuación y las acciones particulares que lleven a cabo los organismos correspondientes.

B. Solicitar, en los términos de los ordenamientos vigentes, la comparecencia ante la comisión de los funcionarios o personas que estime pertinente.

C. Recabar la información que considere necesaria sobre las situaciones en que se hayan vulnerado los derechos humanos de manera sistemática o grave dentro del país, así como de mexicanos en el extranjero.

D. Hacer un ejercicio permanente, integral y objetivo que posibilite la asignación de recursos al organismo nacional protector de los derechos humanos en atención a sus necesidades, considerando aquellas relativas a sus trabajos de defensa, promoción y difusión.

E. Proponer la realización de las investigaciones que la comisión juzgue pertinentes, así como solicitar a las instituciones del Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales, tratándose de recursos federales, información para vigilar que el ejercicio de los mismos se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado y presupuestado.

F. Identificar y dar seguimiento a la aplicación transparente del gasto en el Presupuesto de Egresos en materia de Derechos Humanos, en colaboración con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la Auditoría Superior de la Federación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de la administración pública federal.

G. Impulsar la aprobación de recursos crecientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender las actividades sustantivas en la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

H. Elaborar un diagnóstico anual mediante el cual evaluará el desempeño de los servicios de defensoría pública federal y local para supervisar el respeto del derecho humano de acceso a la justicia y facultar a la junta directiva del instituto para atender las evaluaciones y observaciones que formule la comisión.

## III. Enlace y relaciones institucionales

A. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación y educación superior, así como colaborar con las comisiones ordinarias, las especiales y las de investigación del Congreso de la Unión que conozcan de asuntos relacionados con la materia, así como armonizar

critérios e impulsar propuestas que tengan el mayor respaldo posible de la sociedad.

B. Establecer relaciones de trabajo para concretar la labor legislativa con la comisión homóloga del Senado de la República y las correspondientes en los congresos locales, el Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos estatales, así como con los actores políticos y sociales relevantes relacionados con la materia.

C. Buscar e implantar procedimientos de intercambio de experiencias y, en su caso, cooperación con organismos internacionales clave de países que han logrado avances significativos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

D. Impulsar la firma de Convenio de Colaboración entre el Senado de la República y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

#### IV. Investigación y difusión

A. Actividades académicas:

1. Fortalecer los lazos de colaboración con las instituciones que integran el sistema nacional de defensa de los derechos humanos, mediante la realización de actividades académico educativas conjuntas.

2. Fortalecer los lazos de colaboración con las instituciones académicas nacionales y extranjeras para la capacitación en la defensa de los derechos humanos.

3. Realizar, de acuerdo con la solvencia presupuestal y de conformidad con las disposiciones aplicables, actividades de formación permanente y difusión en materia de derechos humanos para la actualización continua y sistemática, dirigidos a la población abierta, a legisladores, y al personal de asesoría y apoyo de éstos, mediante las siguientes actividades:

- Foro sobre la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.

- Foros sobre derechos humanos.

- Cursos sobre derecho internacional de los derechos humanos.

- Seminario sobre la interpretación conforme a los instrumentos internacionales y el principio pro persona.

B. Publicaciones:

1. Con objeto de crear espacios de participación y difusión, y de cumplir los ordenamientos de transparencia, se realizarán las siguientes publicaciones:

- Publicación de informes.

- Investigaciones.

- Propuestas teórico-académicas sobre los derechos humanos y temas afines.

- Boletines y material de difusión.

- Fomentar la adquisición y difusión del acervo documental en el tema de derechos humanos en la Biblioteca de la Cámara.

#### V. Gestión

A. La comisión atenderá las demandas y solicitudes ciudadanas que reciba, para lo cual proporcionará orientación, intervención específica y seguimiento de casos.

B. Buscará apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de su competencia, fortaleciendo el sistema de apoyos para que continúen realizando sus objetivos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, recinto oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 14 de noviembre de 2018, por las diputadas y los diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Atentamente  
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DE TRABAJO  
PARA EL LAPSO SEPTIEMBRE DE 2018-AGOSTO DE 2019

Octubre de 2018

## I. Presentación

El programa anual de trabajo de las Comisiones Legislativas, es un instrumento que contribuye a que la Cámara de Diputados realice adecuadamente sus tareas fundamentales, conforme lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), al señalar que las Comisiones son órganos constituidos por el pleno, las cuales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones, constitucionales y legales.

La Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, integrado por los distintos Grupos Parlamentarios representados en este recinto parlamentario, con el propósito de lograr el consenso para el desahogo de los diversos asuntos legislativos relativos a los pueblos indígenas de México. Estos acuerdos, se expresan en Iniciativas Legislativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo.

Asimismo, es un espacio de la expresión política plural de la Cámara de Diputados, instrumento para establecer mecanismos de coordinación e interlocución que coadyuven al desarrollo legislativo de derechos de los pueblos indígenas de México.

Corresponde a esta comisión, el análisis y dictamen de las diversas propuestas legislativas presentadas en esta Cámara, así como de la revisión de las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos indígenas, con el fin de determinar reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos.

Del mismo modo, este cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de dar seguimiento de los recursos destinados a la superación de la pobreza y desigualdad de los pueblos indígenas, contenidos en el anexo "Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este programa, se ha configurado con las aportaciones y propuestas de las y los diputados que integramos la comisión, en un esfuerzo que pretende proyectar y dar espacio a la diversidad política de los legisladores.

Nuestro compromiso con los pueblos indígenas, estará orientado por las atribuciones conferidas a las Comisiones ordinarias por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

## II. Diputados integrantes

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen 45 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 25 de septiembre de 2018, la Comisión de Pueblos Indígenas, se integra por las siguientes diputadas y diputados:

**Presidenta:** Irma Juan Carlos.

**Secretarios:** Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Alfredo Vázquez Vázquez, Laura Leticia Méndez Reyes, Marcelino Rivera Hernández, Eduardo Zarzosa Sánchez, María Roselia Jiménez Pérez, Raymundo García Gutiérrez, Rogelio Rayo Martínez.

**Integrantes:** Patricia Del Carmen De la Cruz Delucio, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidana, Manuel Huerta Martínez, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Araceli Ocampo Manzanares, Inés Parra Juárez, Beatriz Dominga Pérez López, Alejandro Ponce Cobos, Marco Antonio Reyes Colín, Lucinda, Sandoval Soberanes, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Carlos Alberto Valenzuela González, Dulce Alejandra García Morlan, Frinne Azuara Yarzabal, Juan José Canul Pérez, Miguel Acundo González, Javier Julián Castañeda Pomposo, Margarita García García, Juan Martín Espinosa Cárdenas, Ariel Rodríguez Vázquez.

## III. Marco jurídico

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción 1, 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción

II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pueblos Indígenas presenta su “programa anual de trabajo” correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de La Cámara de Diputados, que comprende el período del 1º de septiembre 2018 al 31 de agosto 2019.

#### **IV. Misión y visión**

##### **Misión**

Conocer, analizar y dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el propósito de incorporar en el marco jurídico nacional las demandas de reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas, la armonización de la legislación nacional con los Convenios y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de los derechos de los pueblos indígenas así como de promover la armonización de la legislación nacional con la legislación de las entidades federativas.

##### **Visión**

Ser una comisión legislativa plural, incluyente, promotora de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la formulación legislativa, a través de la consulta indígena para fortalecer sus derechos colectivos a fin de fortalecer su autonomía y libre determinación.

#### **VI. Método de trabajo y líneas de acción**

##### **Subcomisiones**

Uno de los instrumentos centrales para el óptimo desarrollo del presente programa anual de trabajo, así como del cabal cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, serán la instalación de Subcomisiones de Trabajo, las cuales serán:

- Subcomisión de Dictamen y Agenda Legislativa
- Subcomisión de Presupuesto y Evaluación
- Subcomisión de Diálogo con los Pueblos Indígenas

##### **Trabajo legislativo**

La Comisión de Pueblos Indígenas, realizará sus trabajos legislativos privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos, respetando la pluralidad de sus integrantes.

La comisión, abordará los trabajos encaminados a la armonización de la legislación nacional con los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas de los que México es parte, conforme lo establece el artículo primero constitucional.

Esta comisión, revisará la normatividad y el diseño institucional de las políticas públicas tendientes a superar las brechas de pobreza y desigualdad que presentan los integrantes de los pueblos indígenas, así como a incidir en el desarrollo de políticas tendientes a fortalecer su autonomía y libre determinación.

Se considerarán como prioridades legislativas de esta comisión, los asuntos relacionados con la consulta indígena; el acceso, aprovechamiento y conocimiento tradicional de los recursos naturales existentes en los territorios indígenas; acceso a la jurisdicción del Estado, la educación intercultural.

##### **Control evaluatorio**

La comisión establecerá diálogo e interacción permanente con las entidades del Gobierno Federal, con presupuesto, programas y acciones dirigidas a los pueblos indígenas y sus comunidades.

En el ámbito de las atribuciones, se dará puntual seguimiento y evaluación al presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas. Para tal fin se sostendrán reuniones periódicas con los responsables de la aplicación de ese presupuesto.

De forma especial, se buscará la transparencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos destinados al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

##### **Diálogo y consulta con los pueblos indígenas**

El diálogo y la consulta serán las herramientas fundamentales para establecer una relación de esta Comisión con las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas, a fin de conocer e incorporar sus

puntos de vista en cada una de las responsabilidades legislativas.

### Consulta permanente con la sociedad

La Comisión de Pueblos Indígenas establecerá un permanente dialogo con los diversos sectores de la sociedad interesados en la legislación de los pueblos indígenas.

Para este efecto, la Comisión realizará foros de consulta, encuentros, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas y audiencias, con el objeto de conocer e integrar los puntos de vista de expertos, especialistas, académicos, investigadores con interés y conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

### Programación de las reuniones

La Comisión de Pueblos Indígenas, promoverá la asistencia y la participación de las diputadas y los diputados integrantes en cada una de las reuniones, a efecto de garantizar la realización de este programa anual de trabajo.

En función de lo anterior, las reuniones se programarán conforme a lo siguiente:

- Durante el período de sesiones, las reuniones serán el tercer miércoles de cada mes, por la mañana.
- Durante los períodos de receso, las reuniones serán el tercer lunes de cada mes.
- Se realizarán las reuniones extraordinarias que se requieran.
- Las subcomisiones determinarán su programa de reuniones.

### La Comisión de Pueblos Indígenas

**Diputados:** Irma Juan Carlos (rúbrica), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Javier Manzano Salazar (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), Laura Leticia Méndez Reyes (rúbrica), Marcelino Rivera Hernández (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica), María Roselia Jiménez Pérez (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), Rogelio Rayo Martínez (rúbrica), secretarios; Miguel Acundo González (rúbrica), Frinne Azuara Yarzabal (rúbrica), Juan José Canul Pérez (rúbrica), Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia

del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Juan Martín Espinosa Cárdenas (rúbrica), Margarita García García (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan (rúbrica), Ulises García Soto (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Beatriz Domingo Pérez López (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Marco Antonio Reyes Colín (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Lucinda, Sandoval Soberanes, Carlos Alberto Valenzuela González (rúbrica).

## Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad,

para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,

e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR  
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA  
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,  
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de  
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicano u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,  
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR  
LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRES-  
PONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV  
LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,  
con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor  
Juana Inés de la Cruz”,

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Jus-  
ticia de la Nación, a la Presidencia de la República, a  
las secretarías de Estado, a los gobiernos de las enti-  
dades federativas, a los organismos autónomos, a las  
universidades nacionales públicas y privadas, a las  
asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales,  
y demás instituciones representativas de la sociedad,  
para que propongan candidatas con méritos suficientes  
para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y  
premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que ha-  
yan incidido y destacado en la lucha social, cultural,  
política, científica y económica a favor de los derechos  
humanos de las mujeres y de la igualdad de género,  
mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados  
en sesión pública, en atención al dictamen que al efec-  
to presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad  
de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las  
siguientes,

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a  
través de una carta dirigida a los secretarios de la  
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en  
avenida Congreso de la Unión número 66, colonia  
El Parque, delegación Venustiano Carranza, código  
postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segun-  
do piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033  
y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos  
respectivos de manera física o por medio óptico de  
grabación magnética con los que den sustento a su  
propuesta y deberá estar firmada por el proponente  
o titular o titulares de la institución o instituciones  
públicas o privadas que propongan a la candidata,  
además de contener siguientes datos:

#### I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identifi-  
cación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico  
para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar  
con ellos.

#### II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;

- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- e) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

**DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura de los resolutivos del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la participación de las comisiones ordinarias en el análisis de incorporación de proyectos de inversión para entidades federativas y municipios para el ejercicio presupuestal de 2019, así como las propuestas de modificación de programas por los legisladores.
5. Intervención del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
6. Intervención de los legisladores.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Feliciano Flores Anguiano  
Presidente

**DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE**

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto del dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta al licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente electo, y a su equipo de transición, para que consideren al estado de Baja California Sur y a todo el territorio de las entidades federativas que conforman la franja fronteriza en el proyecto de desarrollo de la zona económica norte y en la política de disminución de impuestos.
- V. Resumen informativo de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.
- VI. Asuntos generales.
  - Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.
- VII. Clausura.

Atentamente  
Diputado Rubén Moreira Valdez  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 9:30 horas, en la sala Gilberto Bosques Salvádar, situada en la planta baja del edificio D.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la primera reunión de junta directiva.
4. Solicitud de prórroga del plazo para dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
5. Asuntos generales
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión con coordinadores nacionales de Oficinas Estatales de Atención al Migrante, AC, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente  
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala Heberto Castillo, sita en el tercer piso del edificio B.

**Orden del Día**

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.
- IV. Presentación de proyectos de dictamen.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, situada en el edificio D, planta baja.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes con punto de acuerdo relativos a:

- a) Las y los niños migrantes en el campamento de Tornillo, Texas.
- b) La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- c) El Convenio 189 y la Recomendación 201 en materia de trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
- d) La seguridad en la migración de las niñas, niños y adolescentes.
- e) La extinción del visado a los ciudadanos de la zona especial República de China-Taiwán.
- f) El bloqueo económico comercial a Cuba.
- g) La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes para su ratificación.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente  
Diputado Alfredo Femat Bañuelos  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la segunda reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la primera reunión ordinaria, efectuada el 31 de octubre de 2018.

4. Comunicación del ajuste del número de subcomisiones, periodo de duración de los coordinadores de subcomisiones y grupos parlamentarios que las encabezarán.

5. Integración de las subcomisiones.

6. Asuntos generales:

- Comunicación de los asuntos turnados a esta comisión.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Miguel Prado de los Santos  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la reunión plenaria que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 11:00 horas, en el salón D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación, celebrada el miércoles 3 de octubre de 2018.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión plenaria, efectuada el miércoles 24 de octubre de 2018.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo 2018-2019.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputada Miroslava Sánchez Galván  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la segunda reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón D del edificio G.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia.

2. Declaración de quórum.

3. Aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

5. Aprobación de la integración de las subcomisiones:

a) Presupuesto 2019.

b) Elaboración de propuesta legislativa de Ley de Vivienda; seguimiento a organización de foros, reuniones con diversos funcionarios, etcétera.

c) Dictaminación de asuntos que le sean turnados a la comisión.

d) Dictaminación de minutas que le sean turnadas a la comisión.

6. Aprobación, en lo particular, del plan anual de trabajo.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Carlos Torres Piña  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión con exbraceros que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Atentamente  
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A, planta principal.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del oficio de solicitud de prórroga para iniciativas de ley turnadas a la comisión.
4. Grupos de trabajo comisión de Energía.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 16:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum,
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior,
4. Discusión y, en su caso, aprobación de dictamen de la comisión relativo a la minuta con proyecto de

decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada María del Pilar Ortega Martínez  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón de Protocolo del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del oficio de solicitud al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sobre el impacto presupuestario de las iniciativas de ley turnadas a la Comisión de Energía.
4. Aprobación de grupos de trabajo.
5. Exposición del académico Gabriel Valtierra Jasso –maestro en ciencias, geociencias y administración de recursos naturales con especialidad en administración de hidrocarburos (IPN)–, con el tema *Importancia de la incursión de energías alternas en la matriz energética de México*.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente

Diputada Adela Piña Bernal  
Presidenta de la Comisión de Educación

Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente de la Comisión de Vigilancia  
de la Auditoría Superior de la Federación

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la tercera reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 6 de diciembre, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente

Diputada Julieta Kristal Vences Valencia  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Al foro *Derechos de las personas con discapacidad en el nuevo milenio*, que se llevará a cabo el lunes 3 de diciembre, a las 11:30 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente

Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la ceremonia de premiación CESOP 2018, octavo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que se llevará a cabo el martes 4 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

Registro <http://goo.gl/tZfYLD>

Atentamente

Dirección General

DE LA DIPUTADA ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN

Al acto *Día Internacional de los Voluntarios: una fuerza para la resiliencia comunitaria*, que se celebrará el miércoles 5 de diciembre, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente

Diputada Ana Paola López Birlain

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Al seminario *La nueva agenda urbana de México: un enfoque metropolitano*, que tendrá lugar el miércoles 5 de diciembre, a las 14:30 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

### Programa

14:30 horas. Registro

15:00 horas. Bienvenida/ Objetivos del desarrollo sustentable

15:15 horas. ¿Qué es la nueva agenda urbana y su enfoque metropolitano?

16:00 horas, Marco legal y políticas públicas a favor de la metrópolis

17:00 horas. Riesgo urbano y desarrollo metropolitano

18:00 horas. Coordinación metropolitana: entre la gobernanza y territorio

19:30 horas. Caso de Estudio: presupuesto basado en resultados para el desarrollo metropolitano

### Ejes temáticos

- Marco legal y políticas a favor de la metrópolis
- Nuevo urbanismo
- Gobernanza metropolitana y el nuevo territorio
- Riesgo urbano
- Presupuesto basado en resultados
- Desarrollo metropolitano

Atentamente  
Diputada Pilar Lozano Mac Donald  
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Artemio”, que se llevará a cabo el miércoles 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) y el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre).

La proyección, parte del ciclo *Tardes de cineclub*, se efectuará en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de cineclub* es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Centro de Capacitación Cinematográfica.

Atentamente  
Dirección General

DE LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

Al foro *La Guardia Nacional y otras propuestas en materia de seguridad pública: retos y perspectivas*, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre, de las 9:30 a las 13:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Se contará con la presencia de especialistas y académicos que abordarán temas sobre la nueva institución propuesta y sus repercusiones en las relaciones cívico-militares, los derechos humanos, las instituciones federales de seguridad pública y sus centros de información estratégica.

Informes en la extensión 62632.

Atentamente  
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>